

ACTA COMISIÓN ACADÉMICA DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN DEPENDENCIA

1 de Julio de 2022

Con motivo de la finalización del segundo plazo de solicitud de inscripción a los estudios de Máster Oficial en Dependencia para el curso 2022-2023, según reglamento, la Comisión Académica del MUDE debe ratificar los criterios de baremo y prelación y debe aprobar el listado de personas inscritas para admisión y posterior matrícula. Por lo tanto, se requiere la valoración de la Comisión al respecto.

Al tratarse de un único punto, se convoca una comisión virtual, por correo electrónico, donde se informa del único punto del orden del día:

Profesorado que **emite voto**:

Emilia Iglesias Ortuño
Isabel Marín Gómez
Joaquín Guerrero Muñoz
Jesús Adolfo Guillamón
José María Sánchez Planes
María Teresa Martínez Fuentes

1. Aprobación, si procede, de la baremación y orden de prelación de los/as aspirantes inscritos en el proceso de pre-matriculación en el MUDE el curso 2022-2023

DESARROLLO DE LA COMISIÓN:

1. Por medio de la convocatoria electrónica, se remite al profesorado el listado del alumnado pre-inscrito en el MUDE, ordenado según puntuación tras la aplicación del baremo. Se deja de plazo una semana para la valoración. Además, se adjunta una casilla donde pueden emitir su voto unipersonal:

Espacio de respuesta individual de los miembros de la comisión (las opciones son SÍ, NO o NC):

Todas las respuestas obtenidas han sido afirmativas, por lo que SE APRUEBAN las pre-inscripciones al MUDE para el curso 2022-2023 así como el orden de matriculación establecido tras aplicación del baremo.